

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2025

Doctora
MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General
TRANSMILENIO S.A.
radicacion@transmilenio.gov.co
mariaf.ortiz@transmilenio.gov.co
Avenida Calle 26 # 69-76
(601) 2203000
Bogotá D.C.

Radicado: SDP 1-2025-60141, 1-2025-61135

Asunto: Autorización reprogramación vigencias futuras para el proyecto de inversión 7251 “Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá” en su componente "Corredor Verde Carrera Séptima" – Transmilenio S.A.

Estimada María Fernanda,

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo en sesión No. 37 del 10 de diciembre de 2025, autorizó a TRANSMILENIO S.A. para reprogramar las vigencias futuras del proyecto de inversión 7251 “Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá” en su componente "Corredor Verde Carrera Séptima", conforme al siguiente detalle:

Reprogramación vigencias futuras - 2025- 2031

Vigencia	PESOS CONSTANTES 2025	PESOS CORRIENTES
2025	222.349.480.605	222.349.480.605
2026	484.059.974.292	499.307.863.482
2027	417.739.105.869	443.824.824.335
2028	182.809.753.441	200.052.067.750
2029	16.488.703.134	18.585.207.120
2030	15.229.829.228	17.681.258.140

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Vigencia	PESOS CONSTANTES 2025	PESOS CORRIENTES
2031	10.224.155.629	12.225.955.407
Total	1.348.901.002.198	1.414.026.656.839

Antecedentes y consideraciones:

Vigencia	CONFIS 22 (2 diciembre de 2024)		SOLICITUD REPROGRAMACIÓN (2025)	
	Tramo 3 - Lotes 1,2 Y 3		Tramo 3 - Lotes 1,2 Y 3	
	PESOS CONSTANTES 2024	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES 2025	PESOS CORRIENTES
Ejecutado				
2024	101.429.942.838	101.429.942.838	138.750.046.444	101.429.942.838
Reprogramación				
2025	485.022.703.734	500.688.937.065	222.349.480.605	222.349.480.605
2026	446.675.283.961	474.935.982.502	484.059.974.292	499.307.863.482
2027	315.310.828.587	345.318.036.283	417.739.105.869	443.824.824.335
2028	53.698.157.919	60.572.707.901	182.809.753.441	200.052.067.750
2029	13.645.121.507	15.853.758.324	16.488.703.134	18.585.207.120
2030	12.157.628.393	14.549.260.357	15.229.829.228	17.681.258.140
2031	1.710.157.299	2.107.974.407	10.224.155.629	12.225.955.407
Total 2025-2031	1.328.219.881.400	1.414.026.656.839	1.348.901.002.198	1.414.026.656.839
Total 2024-2031	1.429.649.824.238	1.515.456.599.677	1.487.651.048.642	1.515.456.599.677

Vigencias Futuras y Reprogramación aprobadas por el CONFIS Distrital

Vigencia	CONFIS 10 (27 Julio de 2023)		CONFIS 22 (2 de diciembre de 2024) REPROGRAMACIÓN	
	PESOS CONSTANTES 2023	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES 2024	PESOS CORRIENTES
2024	513.518.228.166	542.942.822.640	101.429.942.838	101.429.942.838

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Vigencia	CONFIS 10 (27 Julio de 2023)		CONFIS 22 (2 de diciembre de 2024) REPROGRAMACIÓN	
	PESOS CONSTANTES 2023	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES 2024	PESOS CORRIENTES
2025	660.676.596.234	719.489.366.154	485.022.703.734	500.688.937.065
2026	755.709.443.503	847.671.400.728	446.675.283.961	474.935.982.502
2027	246.949.112.002	285.310.250.551	315.310.828.587	345.318.036.283
2028	26.940.416.177	32.059.107.773	53.698.157.919	60.572.707.901
2029	26.155.743.862	32.059.107.773	13.645.121.507	15.853.758.324
2030	20.693.466.689	26.124.911.789	12.157.628.393	14.549.260.357
2031	0	0	1.710.157.299	2.107.974.407
Total	2.250.643.006.633	2.485.656.967.408	1.429.649.824.238	1.515.456.599.677

El CONFIS Distrital en sesión No. 10 del 27 de julio de 2023, autorizó a la Empresa Transmilenio S.A., asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales 2024-2030 por valor de \$2.250.643.006.633 constantes 2023 (\$2.485.656.967.408 corrientes), para el proyecto de inversión 7251 “Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá” en su componente "Corredor Verde Carrera Séptima", En consideración a que los tramos 1 y 2 fueron declarados desiertos, el tramo 3 adjudicado presentó una asignación de recursos por valor de \$1.471.317.087.065 en pesos constantes, (\$1.515.456.599.677 pesos corrientes).

En sesión No. 22 del 2 diciembre de 2024, el CONFIS Distrital autorizó la reprogramación de las vigencias futuras solicitadas, el IDU justificó que el proyecto se encontraba en etapa de preconstrucción. Algunas de las razones que impactaron la adecuada ejecución de los contratos se explican a continuación:

- Retrasos reportados en diseños geométricos
- Retrasos en Topografía, geotecnia y estructuras
- Demora por la aprobación del componente ambiental. Licencias Grupo 3.

El proyecto en el Tramo 3 busca optimizar la prestación del servicio de transporte público masivo, en la Avenida Carrera 7 desde la Calle 99 hasta la calle 200, en una longitud aproximada de 12 km, incluyendo la construcción del patio portal en la Calle 200.

Con la celebración de los contratos de estos tramos se establecieron los siguientes plazos, en meses, para el desarrollo de cada una de las fases del contrato:

Descripción	Tramo 3 - Lote 1	Tramo 3 - Lote 2	Tramo 3 - Lote 3
-------------	------------------	------------------	------------------

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	(Calle 99 - 127)	(Calle 127 - 183)	(Calle 183-200 y Patio Portal)
CONTRATO	IDU-1739-2023	IDU-1727-2023	IDU-1740-2023
FECHA DE INICIO	23 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	6 de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÓN (preconstrucción)	12 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025	19 de septiembre de 2025
FECHA TERMINACION (construcción)	11 de septiembre de 2028	8 de abril de 2028	19 de marzo de 2028
FECHA TERMINACIÓN (mantenimiento y contrato)	11 de septiembre de 2031	8 de abril de 2031	19 de marzo de 2031

Actualmente, los tres contratos se encuentran en fase de preconstrucción. En esta etapa, el contratista adelanta la revisión de estudios y diseños con el fin de apropiarse de los existentes o, si lo considera necesario, proponer nuevos para el tramo de obra que deba intervenir en primera instancia, de acuerdo con el cronograma establecido.

Paralelamente, gestiona el plan de manejo de tráfico que permitirá realizar los cierres viales en los diferentes frentes de obra definidos en el plan de trabajo, y busca la aprobación del diagnóstico de las obras de adecuación de desvíos requeridos para la construcción. De manera complementaria, adelanta el trámite del concepto de viabilidad predial y la obtención de permisos ante las Empresas de Servicios Públicos para los tramos correspondientes o para tramos funcionales que habiliten el inicio de la ejecución.

En este proceso de revisión de las actividades, en los 3 tramos se evidenció que no se requiere la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia 2025. En ese sentido, los contratistas e interventores elevaron la necesidad de realizar una reprogramación del flujo financiero, de tal manera que se ajuste a la ejecución física y presupuestal real que se tendrá en la presente vigencia de acuerdo con lo que reflejan los planes de trabajo.

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital de conformidad con lo establecido en el artículo 14° de la Ley 2116 de 2021, y artículos 6° y 8° del Decreto 191 de 2021, el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo considerando los indicadores de la Ley 358 de 1997, la Ley 819 de 2003, el límite de vigencias futuras establecido por el CONFIS Distrital y teniendo en cuenta que la empresa Transmilenio SA, efectuó los estudios técnicos, legales y financieros que respaldan la presente solicitud de reprogramación, debiendo observar en la ejecución de las vigencias futuras el objeto para la cual se autorizan y la destinación específica de los recursos conforme con lo dispuesto en la ley.

Cordial saludo,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ursula Ablanque.

Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Copia: Claudia Marcela Numa Pérez. Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda
cnuma@shd.gov.co; radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Sammy Libos Zuñiga. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales. Secretaría Distrital de Hacienda.
slibos@shd.gov.co

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – SDP
Proyectó: Esperanza Gómez Torres. Profesional Especializado DIE-SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*